



INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: Subdelegación Administrativa Recursos Financieros 17-dic-24

Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

Consecutivo por Área: SRN/0208/2024

RUC: _____

Delegación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	OLAN	CABRERA	MARTIN ENRIQUE
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12.2.1/0974/2024

Periodo: 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Lugar: EJIDO BELISARIO DOMINGUEZ, MUNICIPIO DE MEZCALAPA, CHIAPAS

Objeto de la Comisión: REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN POR DERIBO DE ARBOLES DE CEDRO

SINTESIS: Se realizó recorrido por el predio del ejido Belisario Dominguez, en compañía del denunciante, toda vez que en su predio se realizo el derribo de 4 arboles sin contar con autorización del propietario, encontrandose el derribo de cuatro arboles de las siguientes especies dos de (Gmelina arborea) y dos arboles de cedro rojo (Cedrela odorata) y el corte o poda de una de sus ramas de un cedro rojo. Asi mismo se realizo el levantamiento del acta de inspección en materia de vida silvestre.

CONCLUSIÓN: Se dio atención a la denuncia y se realiza la visita de inspección en materia de vida silvestre.

RESULTADOS OBTENIDOS: Presencia institucional y toma de datos para visita de inspección en area impactada

CONTRIBUCIÓN: La presencia institucional y la atención a la denuncia ciudadana

Atentamente

Martín Enrique Olan Cabrera

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA

II.3.-ORIGEN México Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC OACM630415NJ3

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Tecpatán Chiapas	17/12/2024 17/12/2024	0 1	MXN 650.00	325.00 100% 325.00
TOTAL DÍAS:		0 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

REVISO

Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA
ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFA/12.2.1/0974/2024

Expediente No. PFFA/14.3/8C.17.4/00002-24

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 06 de diciembre del año 2024

ING. MARTÍN ENRIQUE OLAN CABRERA
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 17 de diciembre del año dos mil veinticuatro, con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección en materia de vida silvestre en el ejido Belisario Domínguez municipio de Mezcalapa, Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha Veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, inciso 8, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
I*EEMO/L*ENH/I*MEOC